



Estimados/as colegiados/as,

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, organizan la siguiente jornada formativa:

Nuestros colegiados y los empleados de despacho deben hacer las inscripciones a través de nuestra página web www.cotime.es, accediendo con su clave de usuario y contraseña (parte superior derecha), y pinchar en la pestaña "inscripción cursos" y los "no colegiados" enviando un email.

"CONTABILIDAD Y FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS"

Introducción:

Las entidades no lucrativas en España tienen una gran importancia, según un estudio del BBVA existen "más de 250.000 organizaciones no lucrativas, cerca de 26 millones de cuotas, unos 11 millones de personas asociadas, un millón de voluntarios que dedican más de cuatro horas semanales a colaborar en las actividades del sector, más de 475.000 empleos remunerados a tiempo completo y unos gastos operativos que suponen el 4% del PIB.". Todo esto, denota la importancia que tiene este tipo de entidades en España que justifica suficientemente el tratamiento contable y fiscal que debe darse a las mismas.

Durante el curso se desarrollará de una forma práctica los contenidos de Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. También se expondrán las obligaciones que tienen este tipo de entidades respecto a la contabilidad, así como la tributación en el impuesto sobre sociedades, y se realizarán diversos casos prácticos.

Finalmente se expondrá un caso práctico completo sobre asociaciones de hermandades y cofradías.

Programa:

- ▶ El marco conceptual de las Entidades no Lucrativas.
- ▶ La contabilidad de las entidades no lucrativas. Aplicación de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- ▶ Obligaciones contables de las asociaciones y fundaciones.
- ▶ Tratamiento contable de las subvenciones.
- ▶ inmovilizado no financiero
- ▶ Patrimonio neto: dotación fundacional y subvenciones
- ▶ Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.
- ▶ Créditos y débitos de la actividad propia
- ▶ Normas de elaboración de las cuentas anuales



- ▶ Las Cuentas Anuales.
- ▶ Fiscalidad de las entidades no lucrativas. El impuesto sobre sociedades
- ▶ Casos prácticos.
- ▶ Contabilidad de Cofradías y Hermandades. Caso práctico.

Día: 17 de mayo 2018

Ponente: **D. Gregorio Labatut Serer**
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia, con 20 años de docencia en Contabilidad Financiera, consolidación contable, auditoría, valoración de empresas y relaciones contabilidad y fiscalidad de la empresa, Miembro de la Comisión sobre Principios Contables de AECA y Presidente de Honor del INBLAC.

Horario: de 16:00 a 20:00 horas

Lugar de celebración: Salón de actos "Benito Regalado" del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife.

MATRÍCULA: Miembros de Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de S/C de Tenerife: **importe incluido en cuota colegial.**

Miembros AEDAF: **30,00 €**

Miembros otras corporaciones: **40,00 €**

Empleados de despacho: **30,00 €**

No colegiados: **40,00 €**

Forma de pago:

1. Formalizar el ingreso de la matrícula mediante transferencia a una de las siguientes cuentas (C/C Bankinter: ES93 0128 0850 7201 0006 9917 - C/C CajaSiete: ES70 3076 0520 6621 4752 0320) o por la pasarela de pago con tarjeta disponible en la inscripción de nuestra web.
2. Enviar el justificante con antelación al fax: 922.278.645 o vía email: secretaria@cotime.es
3. No se admitirán devoluciones 48 horas antes del curso ni una vez enviado el material del ponente.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 2018

El Decano

Fdo.- Francisco Purriños Carrasco

